

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 015			
<b>Proceso: Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos Convocatoria Publica 003 de 2021.</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: Vicerrectoría Administrativa y Financiera</b>			<b>Hora de Inicio: 9:00 a.m.</b>
<b>Lugar: Conferencia en línea Hangouts Meet Google</b>			<b>Fecha: 23-febrero-2021</b>
<b>Miembros del Comité:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	Jorge Enrique Vergara	Jefe	División de Recursos Humanos.
<b>Invitados:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	Danit Johana Mojica Murgas	Profesional Contratista	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	José Luis León Alvarez	Profesional Contratista	Oficina Asesora de Control Interno
	Aidaluz Donado	Profesional Contratista	División de Recursos Humanos
	Adriana Jiménez Sepúlveda	Profesional Contratista	División de Recursos Humanos
<b>Asistentes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Empresa</b>
	Sandra Milena Castro	Asesor	Axa Colpatria
<b>ORDEN DEL DÍA</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación asistencia</li> <li>2. Presentación de la reunión, a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.</li> <li>3. Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos Convocatoria Publica No. 003 de 2021 cuyo objeto es: <i>“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES EN SALUD PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ACTIVOS, PENSIONADOS QUE SE DESEMPEÑARON COMO TRABAJADORES OFICIALES Y SUS BENEFICIARIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”</i></li> </ol>			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

### 1. Verificación asistencia

Se verificó la asistencia de los funcionarios convocados y asistentes y se dio inicio formal a la Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos de la Convocatoria Publica No. 003 de 2021; hacen presencia los doctores Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero y Jorge Enrique Vergara Jefe División de Recursos Humanos parte técnica del proceso.

### 2. Presentación de la reunión a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero, dio la bienvenida a los invitados, y dio comienzo al desarrollo del orden del día de la reunión, que tenía como objetivo llevar a cabo la Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos de la Convocatoria Publica No. 003 de 2021 cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES EN SALUD PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ACTIVOS, PENSIONADOS QUE SE DESEMPEÑARON COMO TRABAJADORES OFICIALES Y SUS BENEFICIARIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”*

### 3. Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos Convocatoria Publica No. 003 de 2021 cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES EN SALUD PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ACTIVOS, PENSIONADOS QUE SE DESEMPEÑARON COMO TRABAJADORES OFICIALES Y SUS BENEFICIARIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”*

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero dejó constancia que hizo presencia la empresa Axa Colpatría.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, cedió la palabra al Dr. Eduard Pinilla Rivera Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera quien dio la bienvenida a la Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos del proceso denominado Convocatoria Publica No. 003 de 2021 cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES EN SALUD PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ACTIVOS, PENSIONADOS QUE SE DESEMPEÑARON COMO TRABAJADORES OFICIALES Y SUS BENEFICIARIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”*

Continuando con el uso de la palabra, el Dr. Eduard Pinilla Rivera Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera preguntó a los asistentes si tenían observaciones a la matriz de riesgos. A lo cual la señora Sandra Milena Castro de Axa Colpatría manifestó no tener observaciones.

A continuación, el Dr. Eduard Pinilla Rivera Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera preguntó a los asistentes si tenían observaciones al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Publica No. 003 de 2021.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

A lo cual la señora Sandra Milena Castro de Axa Colpatria manifestó tener dudas respecto del tema de la entrega de los directorios de forma virtual.

Por su parte, el Dr. Eduard Pinilla Rivera indicó que el día de ayer se dio respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la Convocatoria Publica No. 003 de 202, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Universidad y en el Secop II.

El Dr. Jorge Enrique Vergara Jefe División de Recursos Humanos manifestó que se requiere que hagan la entrega de los directorios de manera física, toda vez que la mayoría de los trabajadores oficiales son adultos mayores, dado que muchos de ellos no tienen acceso a internet, así mismo agregó que para la entrega de los mismos se les dará unos plazos prudenciales lo cual esta establecido en el pliego.

Continuando con las preguntas, la señora Sandra Milena Castro solicito información respecto de los medicamentos y si existe algún límite de cobertura de los mismos. A lo cual, la División de Recursos Humanos indicó que de acuerdo con la Convención Colectiva de la universidad se les debe garantizar el 100% de los medicamentos a los afiliados.

Respecto de los lentes, la señora Sandra Milena Castro preguntó respecto del modelo para el pago que tiene la Universidad, a lo cual la Vicerrectoria Administrativa y Financiera indicó textualmente lo establecido en el pliego de condiciones así: *El afiliado tendrá derecho a lentes y/o monturas una vez por año con un subsidio del 42% del salario mínimo convencional, los cuales serán escogidos por el afiliado de tres posibilidades que presente la EPS, a través de sus ópticas especializadas. Los lentes de contacto se suministrarán según orden médica.* De igual forma se informa que el Salario Mínimo Convencional año 2021 corresponde a: \$ 2.843.925; el Auxilio Convencional para Lentes y Monturas 42% del SMC correspondiente a \$1.194.449 de los cuales el aporte EPS 1/6 SMMLV; es decir \$151.421 y aporte universidad por beneficiario \$1.043.028 y los recursos estan contemplados en el presupuestos de la Convocatoria Pública.

Por su parte, el Dr. Jorge Enrique Vergara Jefe División de Recursos Humanos agregó que en el caso de que los usuarios requieran mejores lentes, que superen el valor establecido por convencion colectiva el valor restante lo debe cubrir el afiliado.

Continuando con las preguntas, la señora Sandra Milena Castro solicito conocer si es posible tener acceso a los certificados de antigüedad y preexistencia del anterior proveedor, a lo cual el Dr. Jorge Enrique Vergara manifestó que este tipo de contrato lo ha tenido la universidad desde hace más de 12 años, también indicó que no aplica preexistencias para nuestros trabajadores.

La señora Sandra Milena Castro preguntó respecto de las patologías en curso de los afiliados, a lo cual, el Dr. Jorge Enrique Vergara indicó que esa información se facilitaría una vez adjudicado el proceso.

Continuando con las preguntas, la señora Sandra Milena Castro solicito se le informara si en el caso de las entidades que no están adscritas a la compañía, hay que hacer traslado a nuestras entidades para continuar el tratamiento o debe ser en la misma clínica. A lo cual, el Dr. Jorge Enrique Vergara indicó que ese tema debe ser de común acuerdo entre el paciente y la entidad que presta el servicio.

Posteriormente, la señora Sandra Milena Castro preguntó respecto del tratamiento infertilidad para pareja. A lo cual, la profesional Aidaluz Donado de la División de Recursos Humanos indicó que solo cubre todo el tema de los exámenes y diagnóstico, es decir, todo lo que implica el proceso inicial, respecto del tratamiento no.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La señora Sandra Milena Castro preguntó si los afiliados se encuentran vinculados al régimen contributivo o especial. A lo cual el Dr. Jorge Enrique Vergara indicó que al régimen contributivo.

Continuando con las preguntas, la señora Sandra Milena Castro preguntó si la Universidad tiene algún intermediario para este tipo de procesos. A lo cual, la División de Recursos Humanos indicó que es un contrato que se maneja directamente con la universidad por su parte cuenta con un supervisor del contrato.

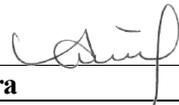
Finalmente, la señora Sandra Milena Castro preguntó respecto del plazo del presente contrato derivado del proceso Convocatoria Publica No. 003 de 2021 y cuando iniciaría. A lo cual, la División de Recursos Humanos indicó que el contrato inicia el 17 de marzo de 2021 y comominimo es de 12 meses y se debe garantizar servicio médico a los afiliados en el lugar donde ellos se encuentren.

El Dr. Eduard Pinilla Rivera preguntó al Dr. Jorge Enrique Vergara Jefe División de Recursos Humanos parte técnica del proceso si tenía alguna observación, a lo cual manifestó no tener observaciones.

El Dr. Eduard Pinilla Rivera preguntó al Dr. José Luis León Alvarez de la Oficina Asesora de Control Interno si tenía alguna observación, a lo cual manifestó no tener observaciones.

Finalmente, el Dr. Álvaro Espinel Ortega manifestó que sin existir ninguna observación adicional se da por finalizada la Audiencia virtual de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos Convocatoria Publica No. 003 de 2021.

Siendo las 9:45 a.m. fue levantada la sesión y es aprobada la presente acta, por los abajo firmantes.

NOMBRE	FIRMA
<b>Álvaro Espinel Ortega</b> <b>Vicerrector Administrativo y Financiero</b> <b>Secretario Técnico del CAC</b>	
<b>Eduard Pinilla Rivera</b> <b>Profesional Esozializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera</b>	
<b>Jorge Enrique Vergara Vergara</b> <b>Jefe División de Recursos Humanos</b>	
<b>José Luis León Alvarez</b> <b>Contratista Oficina Asesora de Control Interno</b>	
<b>Aida Luz Donado</b> <b>Contratista División de Recursos Humanos</b>	
<b>Adriana Jiménez Sepúlveda</b> <b>Contratista División de Recursos Humanos</b>	

**Elaboró: Yeimy Johana Arévalo- Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera**